La Paz, 3 de enero de 2024 (INE). – Las trabajadoras y trabajadores que se registren, capaciten y/o participen como agentes censales durante el proceso del Censo de Población y Vivienda 2024 a realizarse el próximo 23 de marzo se beneficiarán con una licencia especial por capacitación y participación como Agente Censal, según establece el Decreto Supremo 5097 aprobado este miércoles en gabinete de ministros por el presidente Luis Arce.

La norma promueve la participación ciudadana y reconoce el esfuerzo de la participación de las servidoras y los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea, así como de las trabajadoras y los trabajadores, en las diferentes actividades del Censo de Población y Vivienda 2024, a través de la otorgación de una Licencia Especial.

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, explicó que el Decreto Supremo 5097 establece algunos incentivos para poder favorecer al registro de los trabajadores del sector público, incluidos los consultores de línea, y trabajadores asalariados del sector privado, de manera voluntaria en la plataforma https://yocenso.ine.bo, para su participación en el Censo de Población y Vivienda 2024, en la capacitación y participación como agentes censales.

La autoridad explicó que el incentivo consiste hasta dos días de licencia especial que consiste en una jornada por la asistencia del agente censal voluntario convocado a los cursos de capacitación y un segundo día de licencia especial en caso de confirmación del voluntario como agente censal, censista, supervisor de sector, designado para la participación efectiva el 23 de marzo en el Censo de Población y Vivienda 2024.

Según establece el Decreto Supremo 5097, la Licencia Especial podrá ser utilizada a elección de las servidoras y los servidores públicos, personal eventual, consultores individuales de línea, así como las trabajadoras y los trabajadores, durante la gestión 2024 de forma continua o discontinua.

Ya son más de 300 mil Censistas Voluntarios

La Coordinadora general del Programa del Censo de Población y Vivienda, Martha Oviedo, informó que el proceso censal continua con reclutamiento de Censistas Voluntarios, a través de la plataforma https://yocenso.ine.bo, que a la fecha cuenta con más 300.000 voluntarios registrados a nivel nacional.

“Contamos con un registro de más de 300 mil voluntarios, una cifra que representa aproximadamente el 46% del total esperado. Este proceso se desarrolla a paso firme.

Agradecemos al presidente Luis Arce y a la ministra de Trabajo por la predisposición para poder mejorar los incentivos y promover la participación de las bolivianas y bolivianos en el Censo de Población y Vivienda 2024”, finalizó Oviedo.



Ministra de Trabajo Empleo y Previsión Social, Verónica Navia, *y la Coordinadora General del programa CPV* Martha Oviedo

Unidad de Difusión y Comunicación

CPV – INE